



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de febrero de 2019

Número 5223-I

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** Desde la tribuna de la licenciada Magdalena Flores de la Cruz, en el marco de la celebración de 2019 como el año internacional de las lenguas indígenas

Comunicaciones oficiales

- 4** De los diputados Fernando Galindo Favela, María Sara Rocha Medina, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Carmen Medel Palma, Arturo Escobar y Vega y Josefina Salazar Báez, por las que solicitan el retiro de iniciativas y proposición
- 6** De la diputada Carolina García Aguilar, por la cual da a conocer que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PES
- 6** De los diputados Luz Estefanía Rosas Martínez, Héctor Serrano Cortés, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Carlos Torres Piña y José Ricardo Gallardo Cardona, por las cuales dan a conocer que dejan de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRD

- 8** Del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el informe anual de resultados de gestión correspondiente al ejercicio de 2018
- 9** De la Universidad Popular de la Chontalpa, con la que remite el informe de resultados de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2018
- 10** De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por la cual informa que durante el ejercicio presupuestal de 2018 no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de administradora de inmuebles federales
- 10** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferronales correspondiente al segundo semestre de 2018

Pase a la página 2

Anexo I

Jueves 21 de febrero

- 12** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para promover diversas opciones con perspectiva de derechos humanos en favor de los migrantes centroamericanos
- 14** De la Secretaría de Gobierno de Querétaro, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al almacenaje, la distribución y el uso de juegos pirotécnicos a escala nacional

Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA DE LA LICENCIADA MAGDALENA FLORES DE LA CRUZ, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Náhuatl, una de las 68 lenguas originarias vivas en México, a cargo de Magdalena Flores de la Cruz

Les saludo con el corazón. Muchas gracias por la oportunidad de estar juntos en este momento.

Mi nombre es Magdalena Flores, nací en la Huasteca, hablo las lenguas náhuatl y español o castellano.

Ninguna de las lenguas originarias de México debe desaparecer. Es de suma importancia que todas y todos ayudemos a fortalecerlas, debido a que tienen mucho conocimiento y de gran valor, lo cual nos ayudará a convivir sanamente, en armonía, a cuidarnos y cuidar todo cuanto que existe, a respetarnos y respetar todo cuanto que existe sobre este mundo.

Es por ello que no se deben olvidar, deben fortalecerse, deben darse a conocer, deben conocerse, deben practicarse, deben implantarse; en nuestras casas, en nuestras comunidades, en nuestros pueblos, en nuestros ciudades, en nuestro país, en nuestras escuelas; en nuestro camino, en nuestro trabajo. Es necesario que todas y todos lo practiquemos: bebés, niñas, niños, señoritas, jóvenes, señoras y señores, personas de la tercera edad, personas con raíces en los pueblos originarios y personas que no tienen raíces en los pueblos originarios.

Si eres médico, si ayudas, si eres profesor, profesionista, si practicas deporte, si vendes, si eres empresario, sea el que sea el trabajo que desempeñes, estás invitada e invitado a que aprendas una lengua originaria de México, poco a poco lo comprenderás. Y si aún no lo aprendes o no lo hablas y se requiere apoyar a una persona de un pueblo originario que no hable tu lengua, solicita un intérprete o traductor que conozca su lengua y su cultura.

Y ustedes como máximas autoridades, nuestros líderes, ayuden en todo lo necesario para que todo esto se lleve a cabo, que realmente se respete, se paguen en

tiempo y forma, se designen recursos y presupuestos, se apoye económicamente, que se difunda en todos los medios masivos de comunicación.

Es necesario y urgente que se les comparta y enseñe lengua y cultura originaria de México en todo nuestro país, desde los bebés, niñas, niños, señoritas, jóvenes, señoras, señores hasta personas de la tercera edad, pertenezcan o no a un pueblo originario.

A todas las personas que en los hechos llevan a cabo estos trabajos de difusión, promoción, enseñanza, a quienes lo practican, pedimos a ustedes que se les respete y se haga respetar, no se les discrimine, se les apoye económicamente, pues es un trabajo noble como el de ustedes y debe ser bien remunerado. Pues es un derecho que debe ser garantizado en todo momento, pues así están en las normas internacionales, nacionales y locales.

Todas y todos debemos ayudar, contribuir con la no desaparición de culturas, de la cual derivan las lenguas.

Muchas gracias.

21 de enero de 2019.

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS FERNANDO GALINDO FAVELA, MARÍA SARA ROCHA MEDINA, EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR, CARMEN MEDEL PALMA, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y JOSEFINA SALAZAR BÁEZ, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS Y PROPOSICIÓN

Cámara de Diputados, a 19 febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Le solicito atentamente retirar de los asuntos parlamentarios el punto de acuerdo turnado a comisiones el día 14 de febrero del año en curso, enlistado en el orden del día en el apartado de proposiciones con el número 3, que a la letra señala:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a emitir el Reglamento de la Ley de Planeación para que el PND y los programas que deriven del mismo cuenten con el sustento jurídico que marca la ley, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI.

Por lo anterior, solicito a usted amablemente tenga a bien considerar el trámite correspondiente.

Reciba un cordial saludo.

Diputado Fernando Galindo Favela (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de enero del 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva autorizar el retiro de la iniciativa que promoví, en la que, con proyecto de decreto se adiciona el artículo 14 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Igualdad de Género el día 9 de octubre del año próximo pasado.

Sinopsis de iniciativa: Garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito de la administración pública federal.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 77, Apartado 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este medio, y con fundamento de lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente solicito a usted sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 50 de la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de incluir la alimentación nutritiva, misma que fue presentada por la suscrita el 23 de octubre de 2018 y apareció publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 4 de octubre de 2018.

Agradezco de antemano su amable atención a la presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
20 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que propone la reforma a la fracción IV Bis del artículo 3, la fracción segunda del artículo 64, el párrafo primero del artículo 64 Bis y se adiciona una fracción VII al artículo 61, todos de la Ley General de Salud, misma que fue presentada por los suscritos, publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha del 18 de septiembre de 2018 y enviada a la Comisión de Salud.

Agradezco la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Carmen Medel Palma (rúbrica)
Diputado Juan Martínez Flores (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno se retire la iniciativa presentada el pasado 11 de septiembre del 2018.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Primer Empleo, suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de la LXIV Legislatura.

Para efecto de que, se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)
Coordinador del GPPVEM

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de una iniciativa suscrita por una servidora, que fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género, la cual describo a continuación:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley General de Acceso de las Muje-

res a una Vida Libre de Violencia, en materia de fortalecimiento del mecanismo de alerta por violencia de género.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

Atentamente
Diputada Josefina Salazar Báez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, POR LA CUAL DA A CONOCER QUE DEJA DE PERTENECER AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura de la
Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Ciudadana Carolina García Aguilar, diputada federal por el 06 distrito del estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, numeral primero, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 20 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en ejercicio de los derechos que me confieren los artículos 5 y 6, fracción XII, de éste último ordenamiento, le comunico que he determinado dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Encuentro Social en esta legislatura a partir del primero de febrero de 2019, para declararme sin partido.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos, así como para la salvaguarda de mis derechos como diputado integrante de esta legislatura.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Carolina García Aguilar (rúbrica)

DE LOS DIPUTADOS LUZ ESTEFANÍA ROSAS MARTÍNEZ, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, CARLOS TORRES PIÑA Y JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, POR LAS CUALES DAN A CONOCER QUE DEJAN DE PERTENECER AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Sirva la ocasión para enviar a usted un afectuoso saludo y, asimismo, aprovecho la presente para hacer de su conocimiento en mi calidad de diputado federal a este órgano legislativo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a partir de esta fecha dejo de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por así convenir a mis intereses.

Para mí la libertad no tiene condiciones y mi principal motivación es un proyecto de nación que permita generar grandes cambios, siempre apegados a una ideo-

logía de izquierda y apoyando las acciones de nuestro presidente que más convengan a México.

Sin más por el momento le solicito que en su momento oportuno de la atención correspondiente a mi comunicado, quedo de usted.

Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este medio me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que a partir de hoy, 19 de febrero, dejo de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, representado en la Cámara de Diputados. Cabe mencionar que dejé la militancia en el citado partido político desde el 18 de noviembre de 2018.

Por lo anterior solicito que imparta sus amables instrucciones para que se haga lo conducente y se me desincorpore del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y para el registro parlamentario.

Sin más por el momento, me despido de usted, agradeciendo su atención.

Atentamente
Diputado Héctor Serrano Cortés (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto y en uso del derecho expresado en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito hacer de su conocimiento mi decisión, a partir de la fecha, de separarme del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por así convenir a mis intereses.

Hago de su conocimiento lo anterior para los fines legales que correspondan.

Aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

Atentamente
Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien hacer de su conocimiento que a partir de hoy, 19 de febrero de 2019, dejo de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, representado en la Cámara de Diputados, debido a que he dejado de militar en el citado instituto político desde el 16 de febrero del presente, circunstancia que ha sido ampliamente publicitada.

Por lo anterior tengo a bien solicitarle que se me desincorpore del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y se lleven a cabo los trámites correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura
Presente

Sirva la ocasión para enviar a usted un afectuoso saludo y, asimismo, aprovecho la presente para hacer de su conocimiento, en mi calidad de diputado federal a este órgano legislativo, que con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a partir de esta fecha dejo de pertenecer a Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por así convenir a mis intereses.

Para mí la libertad no tiene condiciones y mi principal motivación es un proyecto de nación que permita generar grandes cambios, siempre apegados a una ideología de izquierda y apoyando las acciones de nuestro presidente que más convengan a México.

Sin más por el momento, le solicito que en su momento oportuno dé la atención correspondiente a mi comunicado, quedo de usted.

Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica)

DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

Ciudadano Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Me dirijo a usted para comunicarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 489, apartado 1, tercer párrafo, y 490, apartado 1, inciso r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 82, apartado 1, inciso l), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y artículo 10, inciso a), del Estatuto Orgánico que regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, y su reforma mediante Acuerdo del 14 de noviembre de 2018, el 18 de febrero del año en curso se hizo entrega, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del informe anual de resultados de gestión correspondiente al ejercicio 2018, del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Al respecto, me permito puntualizar que este informe fue elaborado durante la gestión del contador público Gregorio Guerrero Pozas como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral en el periodo que se reporta.

En tal virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 489, apartado 1, tercer párrafo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hago llegar a usted, en medio magnético, una copia del citado informe, para los efectos correspondientes,

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida y respeto invariable.

Atentamente
Licenciado Roberto Javier Ortega Pineda (rúbrica)
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano
Interno de Control

Firma en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 82, apartado 4, del Reglamento Inte-

rior del Instituto Nacional Electoral, cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; el acuerdo INE/CG215/2017 del 28 de junio de 2017, expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2017, en relación con el artículo 29, primer párrafo, del acuerdo 1/2017, del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, emitido el 21 de julio del 2017 y reformado por acuerdo del 14 de noviembre de 2018 y cuyos avisos de expedición se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2017 y 7 de diciembre de 2018, respectivamente.

DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Heroica Cárdenas Tabasco,
a 13 de febrero del 2019.

Licenciado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Cámara de Diputados

Por medio del presente le envío copia del informe de resultados de la segunda auditoría externa de la matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Nos permitimos informarle que dicha documentación se envió por paquetería de FedEx, con código de rastreo 7842 7524 7650, de fecha 8 de diciembre de 2018 (anexamos copia), y desconocemos el motivo por el que no fue entregado dicho documento, el cual se encuentra retenido en una de las oficinas de FedEx en la Ciudad de México.

Por lo anterior enviarnos copia de los documentos, en lo que recuperamos los originales de estos se los haremos llegar.

Atentamente
Ciudadano Óscar Salvador Herrera Rendón (rúbrica)
Comisario

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla,
a 3 de diciembre de 2018.

Maestro en Ciencias y Humanidades
Querubín Fernández Quintana
Rector de la Universidad
Popular de la Chontalpa
Presente

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2018 de su institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies, AC), a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, las instituciones públicas de educación superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria DGESU/SES/SEP) la siguiente documentación:

1. Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2018 (documento anexo).
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo informe semestral 2018 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Formato impreso y en electrónico del informe de matrícula, emitido por la DGESU/SES/SEP (llenado por la Institución).

Agradezco a usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras instituciones de educación superior.

Sin otro particular; sirva la presente para agradecer su atención y consideración respetuosa. Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Doctor Héctor Granados Rodríguez (rúbrica)
Presidente del Consejo Directivo de la Amocvies, AC

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, POR LA CUAL INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2018 NO OTORGÓ NINGÚN TIPO DE CONCESIÓN EN SU CATEGORÍA DE ADMINISTRADORA DE INMUEBLES FEDERALES

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019.

Maestra Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto me permito informar a usted que, con relación al padrón de concesiones correspondiente al ejercicio presupuestal del 2018 (se anexa), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como dependencia administradora de inmuebles federales no otorgó ningún tipo de concesión, por lo que se da cumplimiento al fundamento del artículo 72, fracción VII, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Víctor Ricardo Maldonado Cortés (rúbrica)
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Responsable Inmobiliario

PADRÓN DE CONCESIONES 2018

CENESIONARIO	SUPERFICIE Y USO	UBICACIÓN	NO. DE TÍTULO	OBSERVACIÓN
NO HUBO	0	Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Edificio "Independencia" Col. Presidente Ejidales, 2da. Secc. Del. Coyocacán. C.P. 04470. Ciudad de México	NO HUBO	-
NO HUBO	0	RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA NO. 43, COL. CERRERA DEL CUARENTA Y OCHO, C.P. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	NO HUBO	-
NO HUBO	0	2da. CERRADA DE OBSERVATORIO NO. 37, COL. COVE, DEL. ALVARO OBREGÓN. C.P. 11020, CIUDAD DE MÉXICO.	NO HUBO	-
NO HUBO	0	MAEFAN NO. 219, COL. GRANJAS MÉXICO, DEL. TIZAPALCO. C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO	NO HUBO	-

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE Y ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FERRONALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del honorable Congreso de la Unión
Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 4.3.-090/2019 el ingeniero Manuel E. Gómez Parra, director general de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y

estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, correspondiente al segundo semestre de 2018 (julio-diciembre), en cumplimiento al artículo 2o., fracción IX, del “Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Lucía Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Maestro Miguel Lucía Espejo
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML correspondiente al segundo semestre de 2018 (julio-diciembre) remitido a esta Dirección General a mi cargo por el director ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, mediante oficio DCEAF/DELE/093/2019.

Sobre el particular, me permito solicitar que por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2o., fracción IX, del “Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, así como a la base Sexta, tercer párrafo, de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Cabe mencionar que dicho informe fue elaborado por el responsable de los asuntos de la liquidación de

FNML, con la supervisión del SAE, el cual se adjunta para pronta referencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

Ingeniero Manuel E. Gómez Parra (rúbrica)
Director general de Desarrollo Ferroviario
Multimodal, Subsecretaría de Transporte

Manuel Gómez Parra
Director general de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

Me refiero a lo establecido en la fracción IX del artículo 2o. del “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, y se abroga su Ley Orgánica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, así como a la base Sexta, tercer párrafo, de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Sobre el particular, me permito enviarle a usted el informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación (FNML), correspondiente al periodo julio-diciembre de 2018, con la finalidad de que, por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Antonio Jaramillo Gómez (rúbrica)
Director ejecutivo de Liquidación de Empresas, SAE

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA PROMOVER DIVERSAS OPCIONES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN FAVOR DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-7-318 signado por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0241/19 suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a construir acciones por la vía diplomática para promover diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos a favor de los migrantes centroamericanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.

**Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Presente**

Con fundamento en el artículo 16; fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre la promoción de diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos a favor de los migrantes centroamericanos, cuyos resolutivos son los siguientes:

“**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de su competencia y a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, impulse e implemente acciones de desarrollo e integración regional, por medio de programas bilaterales, mecanismos regionales e iniciativas de cooperación, que redunden en un mayor crecimiento económico y desarrollo social en la región, a efecto de lograr atenuar los desplazamientos migratorios masivos de nuestros hermanos centroamericanos, que ponen en riesgo su integridad y seguridad.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus facultades y bajo el principio de respeto, protección y promoción de los derechos humanos implemente los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, a fin de garantizar y salvaguardar los derechos de las personas migrantes que busquen ingresar a nuestro país.

Tercero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus facultades instruya o los embajadores de México en Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala y Honduras a realizar mesas de diálogo diplomático con las autoridades correspondientes, a fin de coadyuvar en la construcción de mecanismos legales, protocolos de actuación y programas de atención social con apego a los derechos humanos y al derecho humanitario que generen soluciones que incidan en la disminución de desplazamientos migratorios masivos, así como que analicen la viabilidad de instalar oficinas de los organismos internacionales en materia de protección de los migrantes en los tres países centroamericanos, en tanto se regule su situación migratoria.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Alberto Uribe Camacho (rúbrica)
Director General

Respuesta a punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a construir acciones por la vía diplomática para promover diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos a favor de los migrantes centroamericanos

Al respecto, se transmiten las siguientes consideraciones:

- México ha reiterado su posición en línea con los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de una migración segura, ordenada y regular; y con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. En esa virtud, el gobierno mexicano, a través de las diversas dependencias federales encargadas y vinculadas con el tema migratorio, ha trabajado continuamente en esa línea.
- Conscientes de que el fenómeno migratorio es un problema global, México ha expresado su convicción de que el diálogo y la cooperación internacionales entre los países de origen, tránsito y destino de migrantes son indispensables para afrontar los retos que implica el fenómeno migratorio, tema prioritario en la agenda del Presidente Andrés Manuel López Obrador.
- México, como co-facilitador en el proceso de negociación del Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular, y su posterior adopción el 10 de diciembre en Marrakech, Marruecos, reafirmó su compromiso con los derechos humanos de los migrantes, el multilateralismo y la cooperación internacional para construir una gobernanza global efectiva de la migración. Para lograr estos objetivos, México ha modificado sustancialmente su política migratoria, reconociendo que la migración contribuye al desarrollo de las naciones y enfatizando la defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes.
- En ese sentido, México, El Salvador, Honduras y Guatemala firmaron una Declaración Política para implementar el Plan de Desarrollo Integral, cuyo objetivo es impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, contribuyendo con ello a la prevención de la migración irregular y al mismo tiempo atacando sus causas estructurales. Este esfuerzo contará con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

- Como parte de las acciones acordadas, se trabajará en la creación de un fondo, con el objetivo fundamental de implementar el plan que incluya programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de generar empleos y combatir la pobreza en beneficio de los pueblos centroamericanos.

- En este esfuerzo, las autoridades mexicanas (estatales, locales y municipales) realizan procesos de recepción y atención a las personas migrantes que ingresan a territorio mexicano, a quienes a su llegada se les provee de alimentos, hidratación y atención médica (en los casos que se requieren).

- Como resultado de la coyuntura extraordinaria del tránsito de caravanas migrantes que ingresaron a nuestro país, el gobierno de México ha otorgado 4 mil 750 tarjetas de visitante por razones humanitarias (INM, 29/ene/19), con vigencia de un año, con la cual los migrantes pueden transitar por territorio nacional, y obtener la Clave Única de Registro de Población (CURP) Temporal para extranjeros, con la que podrán obtener un empleo y acceder a servicios públicos de salud, educación, entre otros. Con estas acciones se garantizan sus derechos humanos y se les ha otorgado la posibilidad de integrarse a la vida social, económica y productiva del país.

- Asimismo, se brinda información a todos los extranjeros sobre los trámites migratorios para poder ingresar al país de manera regular, incluso sobre la condición de refugiado y protección complementaria, con el propósito de que regularicen su estancia en México.

- A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se mantiene una comunicación constante con los países centroamericanos, principalmente con Guatemala, Honduras y El Salvador, así como con las representaciones diplomáticas de México en esos países, a fin de promover una política integral migratoria que privilegie los derechos humanos de los migrantes, en particular de las caravanas de migrantes que transitan por nuestro país, fenómeno extraordinario que responde a una nueva realidad internacional.

En ese sentido, la SRE seguirá brindando la atención que requieran los migrantes centroamericanos a fin de garantizar su seguridad y el respeto a los derechos humanos, con apego a la normatividad nacional e internacional en materia migratoria.

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE QUERÉTARO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL ALMACENAJE, LA DISTRIBUCIÓN Y EL USO DE JUEGOS PIROTÉCNICOS A ESCALA NACIONAL

Santiago de Querétaro, Querétaro,
a 12 febrero de 2019.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura
Comisión Permanente Del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo; asimismo, en el marco del presente, refiero que uno de los objetivos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, señala el “promover la gestión de riesgos en sus aspectos normativo, operativo, de coordinación y de participación, procurando la extensión de sus efectos a toda la población del estado”.

De lo anterior, y en atención a sus similar D.G.P.L. 64-II-4-317, en el cual se da a conocer el punto de acuerdo aprobado en sesión de fecha 23 de enero de 2019, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y en el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con las instancias correspondientes de las Entidades Federativas, se elabore y de seguimiento a protocolos de seguridad en forma estandariza para el almacenaje, distribución y uso de fuegos pirotécnicos; de lo anterior, me permito informarle que esta coordinación estatal, emite de manera anual los exhortos correspondientes a los 18 municipios de la entidad, sobre los protocolos para el almacenaje, distribución y uso de fuegos pirotécnicos, de igual manera se hacen llegar de manera digital los manuales que el Instituto Mexiquense de la Pirotécnica emite, para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, manifiesto nuestro compromiso institucional para seguir colaborando en temas tendientes al fortalecimiento del sistema estatal

de protección civil, así como la implementación de esfuerzos y acciones tendientes a ~venir cualquier tipo de siniestros que pongan en riesgo a la población civil.

Atentamente
Maestro Gabriel Bastarrachea Vázquez (rúbrica)
Director General

Santiago de Querétaro, Querétaro,
a 23 enero de 2019.

Licenciado Carlos Rodríguez Dibella
Coordinador de la Unidad Municipal de
Protección Civil de Querétaro, Querétaro
Presente

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo; asimismo, y con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, que establece como uno de los objetivos de esta coordinación estatal el de promover la gestión de riesgos en sus aspectos normativo, operativo, de coordinación y de participación, buscando la extensión de sus efectos a toda la población del estado, me permito referirme al tema del transporte, almacenamiento y uso de artificios pirotécnicos en el municipio de Querétaro, Querétaro, lo anterior, derivado de los lamentables eventos que se han venido suscitando a nivel nacional a consecuencia de la realización de actos u omisiones que constituyen un riesgo para la población del municipio, sus bienes y su entorno.

De lo anterior, me permito de manera respetuosa e institucional citar y recomendar las siguientes consideraciones en materia de protección civil y prevención de riesgos:

- Monitoreo de fiestas patronales, ferias, desfiles, espectáculos y otros eventos en los que se pretenda o utilice el uso de artículos pirotécnicos, en este sentido, previo al inicio de los eventos o festividades se deberá solicitar al organizador el permiso de factibilidad para la quema otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

– Justificación: Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.

Artículo 26. Los Sistemas Municipales de Protección Civil, atendiendo a las condiciones geográficas, sociales, económicas y a la capacidad técnica y administrativa de sus municipios, podrán coordinarse de manera temporal o permanente, para realizar acciones conjuntas de prevención, auxilio y recuperación en caso de una emergencia o desastre.

Artículo 27. En caso de situaciones de emergencia o de desastre o ante la posibilidad de ocurrencia del mismo, la autoridad encargada de su atención inicial es la municipal, informando a la Coordinación Estatal de Protección Civil, la que tendrá a su cargo coordinar dicha atención cuando la capacidad del municipio de que se trate se vea rebasada o cuando deban intervenir las autoridades de dos o más municipios.

- Revisión física de instalaciones destinadas a la compra, almacenamiento y consumo de material explosivo y/o sustancias químicas relacionadas con explosivos que se encuentran reguladas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

– Justificación: Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Artículo 71. El almacenamiento de armas, objetos y materiales, autorizado complementariamente en los permisos generales de fabricación, se sujetará a las medidas de seguridad que mencionen los propios permisos.

Artículo 72. Los permisos generales de compra de armas, objetos y materiales, expresarán las cantidades máximas de almacenamiento permitido en los lugares de los establecimientos comerciales abiertos al público. El almacenamiento en lugares diversos a dichos establecimientos, se autorizará fijando las medidas de seguridad que se deban reunir para evitar accidentes o robos.

Artículo 73. El Ejecutivo federal podrá establecer en diversos lugares de la República, alma-

cenos oficiales para el servicio de las personas físicas o morales a quienes se les haya conferido permiso general. Los usuarios satisfarán los gastos de administración de esos locales, previa la expedición del instructivo.

- Revisión de los vehículos que transporten sustancias químicas relacionadas con explosivos (incluidos los vehículos que transportan artículos pirotécnicos), bajo el entendido que estos deben contar con el permiso general para el transporte especializado del material que se transporta y mismo que lo emite la Sedena.

– Justificación: Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Artículo 67. El transporte de armas, objetos y materiales autorizados implícitamente en los permisos generales y extraordinarios expedidos por la Secretaría, se sujetará a las medidas de seguridad y medios de transporte que en los propios permisos se señalen, así como al cumplimiento de otras leyes y reglamentos.

Artículo 68. Las personas físicas o morales que pretendan dedicarse permanentemente al transporte especializado de armas, objetos y materiales a que se refiere la Ley, solicitarán de la Secretaría el permiso general correspondiente.

A manera de complemento y referencia, se anexan manuales de referencia emitidos por el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, los cuales señalan algunas consideraciones técnicas que pueden complementar las acciones y/o diligencias que la autoridad municipal considere para las revisiones que corresponda.

Mucho agradeceré informar oportunamente a esta Coordinación Estatal de Protección Civil sobre las estrategias y acciones que lleve a cabo al respecto, con la intención de coadyuvar y administrar de manera conjunta con el municipio de Querétaro, Querétaro, los recursos humanos y materiales necesarios para la mitigación del riesgo, fortaleciendo así el Sistema Estatal de Protección Civil.

Cabe señalar, que ésta Coordinación Estatal procura siempre esfuerzos y acciones tendientes a prevenir

cualquier tipo de siniestros que pongan en riesgo a la población civil.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

“Protección civil, somos todos.”

Maestro Gabriel Bastarrachea Vázquez (rúbrica)

Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>